

# **ANEXO DE ADHESIÓN AL REGLAMENTO DE ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE PENSIONES DE OCUPACIÓN DE PROMOCIÓN CONJUNTA DEL ÁMBITO DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA**

## **ENTIDAD ADHERIDA**

- Denominación o razón social:
- CIF:
- Domicilio social:
- Datos de inscripción en el Registro Mercantil, si procede:

## **PARTÍCIPIES DEL PLAN**

La entidad adherida no tiene condiciones particulares como promotora ni condiciones relativas a sus trabajadores partícipes. Las personas que reúnan inicialmente los requisitos establecidos para ser partícipes serán dados de alta y se incorporarán de manera automática al Plan, salvo que, dentro del plazo de 20 días naturales siguientes a la comunicación de su incorporación automática, comuniquen a la entidad promotora de manera expresa y por escrito su voluntad de no incorporarse a él. La entidad promotora comunicará las renunciaciones a la entidad gestora y a la Comisión de Control.

## **APORTACIONES**

El régimen de aportaciones, prestaciones y seguros de las prestaciones será el que establecen las especificaciones del Plan de pensiones de ocupación de promoción conjunta del ámbito de la Generalitat de Catalunya. La entidad adherida asume tanto las aportaciones i prestaciones como los importes establecidos en las citadas especificaciones.

## **MODIFICACIÓN DE ESTE ANEXO**

La entidad adherida no podrá, mediante este anexo, incorporar cláusulas o acuerdos que modifiquen o dejen sin efecto las condiciones establecidas en las especificaciones del Plan.

Por la representación de los empleados

Por la entidad adherida

Firma  
Nombre y apellidos  
NIF  
En calidad de

Firma  
Nombre y apellidos  
NIF  
En calidad de

Firma  
Nombre y apellidos  
NIF  
En calidad de